

Nuevo agente de Chile, ¿nuevo escenario?

- [\(0\)](#)
-
-
- [Enviar](#)
- [Imprimir](#)

viernes, 27 de noviembre de 2015

La designación de José Miguel Insulza como agente de Chile ante la Corte Internacional de Justicia ha generado polémica y no podía ser de otra manera.

La gestión de Insulza como secretario general de la OEA fue controvertida dentro y fuera de Chile. Su accionar en ese contexto fue muchas veces cuestionado por una supuesta ausencia de imparcialidad en el manejo de delicados temas políticos que afectaron a algunos países del continente, entre ellos la crisis de Honduras y la crisis venezolana. Se menciona también que su desempeño al mando de la OEA estuvo exento de un auténtico compromiso con los destinos de ese organismo regional. Al parecer, desde un inicio vio el cargo como una plataforma para lograr un mayor protagonismo político en Chile. Siendo éste su principal objetivo, su gestión estuvo orientada a favorecer a su país en lo pequeño y en lo grande, en la perspectiva de acumular méritos y afianzar su liderazgo político.

El tratamiento del tema marítimo en dicha administración sufrió un evidente retroceso y quedó debilitada la esencia y alcance de las emblemáticas resoluciones aprobadas por la OEA en los años 1979 y 1983. En efecto, queda el ingrato recuerdo de la Asamblea General celebrada en Cochabamba en junio de 2012, ocasión en la que Bolivia perdió el respaldo hemisférico que durante 33 años mantuvo. Países que históricamente apoyaron la demanda marítima dieron un viraje de 180 grados y se inclinaron por la tesis chilena, restando interés hemisférico al problema. Un año después (2013) el tema marítimo quedaría definitivamente excluido de la agenda de la Asamblea General de la OEA.

No hay duda de que hasta entonces la OEA había sido el escenario internacional más importante para el debate de la causa marítima, espacio que lamentablemente se cerró - probablemente en forma definitiva- por dos factores que incidieron para ello: la velada parcialidad con Chile de José Miguel Insulza en la OEA y la errátil gestión de la Cancillería boliviana. No obstante la actitud de Insulza, el Gobierno boliviano creía firmemente en sus buenos oficios y con cierta ingenuidad respaldó la gestión de éste en la Secretaría de la OEA, siguiendo la posición venezolana y la del resto de los países miembros del ALBA.

El año 2006, el exsecretario general manifestó que "las diferencias entre Bolivia y Chile debían discutirse bilateralmente". En ese sentido, puso en relieve y urgió el diálogo entre los dos países; sin embargo, dejó constancia de que la OEA no podía ser mediadora en dicho conflicto. El año 2010 volvió sobre el tema manifestando que "era hora de hacer propuestas concretas", en el entendido de que el diálogo entre Bolivia y Chile se había prolongado demasiado tiempo.

Estas expresiones realizadas por Insulza en su condición de secretario general de la OEA dicen y no dicen, pues, si bien en su momento aconsejaron promover el diálogo bilateral y plantear propuestas concretas para solucionar las diferencias entre Chile y Bolivia, cautelosamente cuidaron de no especificar el objeto ni el resultado de ese probable diálogo, que para Bolivia se traduce en la salida soberana al océano Pacífico.

El señor Insulza aparece nuevamente en escena, esta vez para dirigir la defensa de Chile en el Tribunal de Justicia de La Haya.

Ante esta coyuntura, está claro que el aludido no desperdiciará oportunidad, argumentos ni instrumentos para salir exitoso de este desafío y hacerse merecedor del reconocimiento del pueblo chileno.

Su vasta experiencia en temas internacionales, adquirida de su paso por la Cancillería chilena, sus dotes de experimentado y avisado político, los 10 años en la OEA -que por cierto le generaron la amistad y lealtad de algunos países del continente- son elementos nada despreciables que seguramente abonarán las gestiones de Chile en el debate judicial y, muy especialmente, en la etapa de la negociación, si se diera.

Estas son razones suficientes para que Bolivia reevalúe los escenarios que aún quedan por recorrer y redimensione a Chile en su rol de contendor y, más aún, como probable interlocutor.

Karen Longaric es profesora de Derecho Internacional en la UMSA